Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/g46unseguat

GACETA DE GUATEMALA.

Colección Luis Luján Mu
Universidad Francisco Marro
www.ufm.edu - Guatem

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Decreto en que se establecen algunos impuestos en favor del Hospicio de esta capital.

El Exmo. Sr. Presidente de la República se ha servido dirijirme el decreto que sigue:

"*DON RAFAEL CARRERA, Capitan Jeneral del ejército, Caballero Gran Cruz de la Orden Pontificia de San Gregorio Magno, en la clase militar; Gran Cruz de la de Guadalupe de Mexico; Comendador de la de Leopoldo de Belgica; Presidente de la República de Guatemala; etc.*

Por cuanto la Cámara de Representantes de la República de Guatemala, habiendo tomado en consideracion la iniciativa del Gobierno, relativa á establecer algunos recursos para llevar adelante la obra del Hospicio que, con el esfuerzo de varias personas particulares, se está levantando;

Ha establecido por ley lo siguiente:

Art. 1.° Por cada botella de vino que se introduzca á la República, se cobrará un octavo real á favor de dicho establecimiento, y un cuartillo por cada botella de cerveza, aguardiente, y demas licores extrangeros de cualquier clase que se introduzcan á la República. Se cobrará tambien un real por cada libra de canela, medio real por la de clavo de especia, y un cuartillo real por la de pimienta.

Art. 2.° Estos impuestos serán recaudados por los administradores de las aduanas donde los introductores paguen los derechos de la Hacienda pública, y al mismo tiempo que se verifique la percepcion de éstos.

Art. 3.° Dichos administradores llevarán con la debida separacion, la cuenta de lo que ingrese en razon de estos impuestos, tanto respecto de la Hacienda pública, como en cuanto al espresado establecimiento, percibiendo por este trabajo el tanto por ciento que arreglen con el tesorero de él, ó encargado de la administracion de sus fondos, no pudiendo esceder de un dos por ciento.

Art. 4.° Esta ley comenzará á rejir dentro de cuatro meses de la fecha de su promulgacion, para las introducciones que se hagan por los puertos del Norte, y dentro de ocho para los del Sur.

Por tanto, y sancionada de acuerdo con el Consejo de Estado la anterior disposicion, mando se imprima, cumpla y ejecute.

Palacio del Gobierno, Guatemala, Febrero veinte y siete de mil ochocientos cincuenta y cinco.

RAFAEL CARRERA.

El Ministro de gobernacion,
P. DE AYCINENA.

Decreto en que se establecen algunos impuestos en favor de la Sociedad económica de amigos del pais.

El Exmo. Sr. Presidente de la República se ha servido dirijirme el decreto que sigue:

"*DON RAFAEL CARRERA, Capitan Jeneral del ejército, Caballero Gran Cruz de la Orden Pontificia de San Gregorio Magno, en la clase militar; Gran Cruz de la de Guadalupe de México; Comendador de la de Leopoldo de Bélgica; Presidente de la República de Guatemala; etc.*

Por cuanto la Cámara de Representantes de la República de Guatemala, habiendo tomado en consideracion la iniciativa de uno de sus Representantes y lo informado por el Gobierno, relativa á proporcionar recursos á la Sociedad Económica, para que pueda ir llenando los objetos de su institucion;

Ha establecido por ley lo siguiente:

Art. 1.° Por cada botella de vino que se introduzca á la República, se cobrará un octavo real en favor de la Sociedad, é igualmente un cuartillo real por cada botella de cerveza, aguardiente, y demas licores extrangeros, de cualquier clase, que se introduzcan.

Art. 2.° Estos impuestos serán recaudados por los administradores de las aduanas donde los introductores paguen los derechos de la Hacienda pública, y al mismo tiempo que se verifique la percepcion de éstos, cuyos funcionarios llevarán con la debida separacion la cuenta de lo que ingrese en razon de estos impuestos, tanto respecto de la Hacienda pública, como en cuanto al espresado establecimiento, percibiendo por este trabajo, el tanto por ciento que arreglen con el tesorero de la Sociedad, no pudiendo esceder de un dos por ciento.

Art. 3.° Esta ley comenzará á rejir dentro de cuatro meses de la fecha de su promulgacion, para las introducciones que se hagan por los puertos del Norte, y dentro de ocho para los del Sur.

Por tanto, y sancionada de acuerdo con el Consejo de Estado la anterior disposicion, mando se imprima, cumpla y ejecute.

Palacio del Gobierno, Guatemala, Febrero veinte y siete de mil ochocientos cincuenta y cinco.

RAFAEL CARRERA.

El Ministro de gobernacion,
P. DE AYCINENA.

Comunicaciones de los Corregidores de Suchitepequez, Verapaz y Chimaltenango, informando acerca de la situacion actual de aquellos departamentos.

Corregimiento del departamento de Suchitepequez.—Sr. Ministro del interior del Supremo Gobierno de la República.—Aunque esperaba concluir la visita departamental para dar en un cuerpo el informe sobre ella y el de las mejoras materiales que en todo el año próximo pasado se han terminado y emprendido en el departamento, como las exijencias del juzgado de primera instancia me han obligado á interrumpir varias veces dicha visita, y no ha sido posible concluirla, temiendo que aparezca con mucho retraso el segundo informe, paso á emitirlo, aunque con el desagrado de no poder presentar un cuadro satisfactorio y en consonancia con las reiteradas providencias que el Supremo Gobierno dicta constantemente á fin de lograr la mejora y prosperidad de los pueblos; pero esto no debe atribuirse al poco celo ó empeño de las

nutoridades superiores, es efecto de la ignorancia, que todo lo resiste; de la falta de recursos, que nada permite; y de lo defectuoso é impropio del sistema municipal, que lejos de contribuir á la ejecucion y desarrollo de las órdenes y medidas gubernativas, las enerva y entorpece regularmente; empero, en el año próximo anterior algo se ha adelantado en el departamento de mi cargo.

Las iglesias de esta Villa, de Cuyotenango, Retalhuleu, Santo Domingo, San Bernardino y San Sebastian, se refaccionaron en términos que hoy presentan un aspecto muy distinto del que tenian á mediados de dicho año; se concluyó el Calvario de San Sebastian, se fabricó el coro y parte del artesonado de la de Samayac: se hizo el convento y sacristía de la de San Gabriel, y descargándose ésta y la de San Antonio, se trabaja actualmente en cubrirlas de nuevo. Los conventos se hallan en buen estado, habiéndose concluido el de Samayac, é introducídose el agua á una fuente que se fabricó en el de esta villa.

En Cuyotenango se han hecho en el mismo año varios empedrados de importancia en la plaza y calles de la poblacion, mejorándose muchas de éstas y abriéndose una nueva para el campo santo: se han establecido dos puentes de á caballo en los rios de Xhulá é Ican, este que corre á medio pueblo, y aquel á la salida para esta cabecera, rios cuyo tránsito es muy difícil y peligroso en la estacion de las lluvias: en Retalhuleu tambien se empedró un gran pedazo de calle, en una de las principales de la plaza; y quedó acopiado algun material para la reconstruccion del cabildo.

Los caminos en la generalidad se han mejorado y calzádose de piedra varios trechos, dándoseles toda la amplitud y comodidad posibles, y estableciéndose varios puentes que, aunque de madera, pueden transitarse tambien á caballo, sin riesgo alguno y con mucha ventaja, especialmente el que se plantó en el rio del Sis, camino que de Cuyotenango va para Quezaltenango, que en invierno se hace intransitable por lo tortuoso y hondo de su cauce. Se abrieron ademas á fin del referido año algunos trechos de camino nuevo y diez leguas en el que conduce de Cuyotenango á la Barra de San Luis; y en esta se prepararon materiales para las obras del puerto, que actualmente se levantan por el trabajo personal de estos pueblos y á esfuerzos del Sr. General D. Juan Ignacio Irigoyen que personalmente preside y dirije las obras, ya muy adelantadas, y que probablemente se verán concluidas en todo el próximo abril.

En San Gabriel, Samayac, Santo Tomas Perdido, y como he dicho, en Retalhuleu, se han acopiado algunos materiales para la reconstruccion de sus nuevos cabildos y cárceles, cuyas obras cuidaré de que se hagan efectivas, siéndome muy grato manifestar á US. que en las de esta cabecera, que se emprendieron en el mismo año anterior, se ha trabajado con empeño, estando ya bastante adelantada la obra de albañilería y labrándose á un tiempo la madera.

Se han sostenido y mantienen en el departamento nueve escuelas de primeral letras, seis de hombres y tres de mugeres: á las primeras concurre el número de 203 niños y á las otras el de 63 alumnas. En los exámenes públicos que en ellas se han celebrado, se ha notado un regular adelanto, especialmente en las de esta villa y Cuyotenango, que estan muy bien servidas y se advierte en los niños un notable aprovechamiento. El Illmo. Sr. Arzobispo en su visita canónica se dignó visitar las de los pueblos que recorrió, y salió satisfecho del examen que practicó en cada una de ellas.

El constante empeño y afan de todos los pueblos y vecinos del departamento en persegnir y destruir el chapulin, dieron por resultado la casi estincion de dicha plaga, y que se lograsen buenas cosechas de las siembras de comunidad y particulares, de suerte que la carestia apenas se hizo sentir en estos pueblos. Asi que, sobre las ventajas que les producen la paz y buen órden en que se mantienen, gozan con abundancia del fruto que les produce su trabajo, palpando al mismo tiempo y disfrutando los bienes que les proporciona el cuidado paternal de su Gobierno.

Dígnese US. elevar este pequeño informe al alto conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República y admitir las reiteradas protestas de mi respetuoso aprecio.

Dios nuestro Señor guarde á US. muchos años.

Mazatenango, febrero 22 de 1855. —*José M. Ramirez Villatoro.*

Gobierno departamental de Verapaz.—Sr. Ministro de gobernacion del Supremo Gobierno de la República. —Salamá, febrero 24 de 1855. —Habiéndome dirijido á los pueblos de la alta Verapaz, como me hice el honor de informar á US. en nota anterior, practiqué en las municipalidades la visita de ley, y al verificarla se ha notado la mayor tranquilidad en los mencionados vecindarios: tradas á la vista las actas de visita del año anterior y registrados los archivos respectivos, todo aparece con la regularidad posible, lo mismo que los libros de cuentas corrientes de los fondos de propios y comunidad. Las corporaciones y gobernadores se ocupan con toda eficacia en mandar preparar los terrenos para las siembras comunes del presente año.

Por medio de nuevas órdenes á cada municipalidad, se hicieron varias prevenciones en lo que conduce á su administracion y mejoras morales y materiales en sus vecindarios respectivos.

Quedó acordada la pronta reparacion y conclusion de todas las obras públicas emprendidas y que de preferencia las iglesias de San Cristobal, Santa Cruz y San Juan Chamelco, sean refaccionadas en lo que corresponde á los artesones que se hallan en bastante deterioro, segun me hice el honor de hacerlo presente á US. en el informe que corre inserto en la Gaceta: al efecto, para que dichas obras no sufran retraso, tambien se previno el corte de las maderas y el acopio de otros materiales, para lo que no dudo que el Sr. Teniente de Corregidor en aquellos pueblos, aun estará dando sus disposiciones como se le recomendó por este Corregimiento.

En San Pedro Carchá se acordó el gasto para reparar el puente de la enentrada en Coban, y para rehacer el empedrado de la misma calle y el que vá con direccion á la salida de Cahabon; pues ambos se hacen bastante molestos en el tránsito por mal acomodadas las piedras y forma en que este trabajo se hizo desde sus principios.

De la visita que practiqué en los pueblos de la baja Verapaz, oportunamente daré á US. el informe para noticia del Supremo Gobierno.

Dios guarde á US. muchos años. —*Mariano Paredes.*

Sr. Ministro de gobernacion del Supremo Gobierno de la República. —Chimaltenango, febrero 26 de 1855 —En cumplimiento de la ley, he verificado la visita departamental en

los pueblos que se hallan á mi cargo, y muy satisfactorio me es informar al Sr. Ministro lo que, á pesar de algunas dificultades, se ha podido hacer en el año próximo pasado.

Lo que primero ha exijido mi atencion, ha sido la conservacion del órden y la tranquilidad de los pueblos que están encargados á mi cuidado, que no se han alterado en ninguno de ellos, ocupándose todos en sus trabajos agrícolas, y procurando reponer en el presente año las pérdidas sufridas en el anterior. Con respecto á la instruccion pública, diré que hay en todos los pueblos los correspondientes establecimientos de enseñanza primaria, y en algunos en que los fondos lo permiten no solo los hay de ámbos sexos, sino tambien de música, como en los pueblos de Comalapa, Tepan, Patzun y Patzicia, tomándose para esto algunas medidas á fin de que se aumenten los fondos y se pueda satisfacer puntualmente á los preceptores. Con referencia á las obras públicas, se hallan ya concluidas el cabildo de Santa Cruz Balanyá, el de Patzicia, el techo de la iglesia de Patzun y el empedrado de toda la calle real del mismo, estando para concluirse otras varias obras, como la iglesia de esta villa, un tanque del pueblo de Patzicia y algunas otras que oportunamente me haré el honor de informar al Sr. Ministro.

Los caminos públicos se hallan en el mejor estado, y se ha prevenido á todas las municipalidades del Departamento, cumplan en todas sus partes la ley de 17 de abril de 1830, tomándose otras providencias, como el Sr. Ministro verá por las actas que me hago el honor de acompañar.

Dios guarde á US. muchos años. —*Braulio Cividanes.*

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Acuerdo en que se previene el aumento y conveniente organizacion de cuatro compañías de artilleria.

Palacio del Gobierno, Guatemala, marzo 1.° de 1855.—El Presidente, en vista de que últimamente se han montado 20 piezas de artilleria volante con los caballos, armones, guarniciones y demas elementos necesarios para su manejo: que á mas de esto hay en la fortaleza de San José considerable número de cañones de grueso calibre: que tambien se están montando otros para la de Matamoros; y que todos estos elementos requieren el aumento del cuerpo de artilleria que existe hoy y de las brigadas montadas, acuerda:

Que para facilitar la espresada organizacion, se levanten cuatro compañías destinadas al efecto, una en el Batallon núm. 1.° de línea, otra en el Batallon num. 2 de línea, otra en el Batallon de Sta. Rosa y otra en el de Canales.

[Rubricado.] *Nájera.*

Acuerdo en que se previene se levanten y organicen nuevos cuerpos de caballeria.

Palacio del Gobierno, Guatemala, marzo 1.° de 1855.—El Presidente, atendiendo á que existe en la República considerable número de batallones de infanteria, y á que no hay los correspondientes cuerpos de caballeria, cuya disciplina y organizacion requiere mas tiempo que aquella para perfeccionarse, acuerda:

1.° Que se levanten dos mil hombres de caballeria en los departamentos que la Mayoria jeneral designe.

2.° Que los escuadrones que existen hoy y los demas que se organicen, los mande el Brigadier D. José Clara Lorenzana, como comandante jeneral de la arma, y 3.° Que la misma Mayoria jeneral nombre un jefe de instruccion para la disciplina de estos cuerpos.

[Rubricado.] *Nájera.*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Comunicacion dirigida al Ministro de la República en Washington, por el Ministro de Nicaragua, relativa á la proyectada empresa de colonizacion de Mosquitia.

Legacion de Nicaragua.—Nueva-York, diciembre 22 de 1854.—Varios periódicos de la Union han informado al público de la existencia y proyectos de una asociacion que, bajo el título de "Central America Land and Minning Company" se habia formado en la ciudad de Nueva York con el objeto aparente de colonizar el territorio vulgarmente conocido con el nombre de Costa de Mosquito.

Dicha compañia pretende derivar sus derechos de una concesion ilegítimamente arrancada en 1839 al gefe de esos indios por varios individuos procedentes de Jamaica, los cuales la transfirieron en 1853 á ciertos especuladores americanos, no obstante la anulacion de aquel acto hecha en 1841 por los sucesores de aquel cacique, con conocimiento é intervencion de ajentes de S. M. B. en aquella comarca.

Entre las personas asociadas á esta empresa, se cuenta principalmente uno de los miembros mas influentes de la compañia accesoria del Tránsito de Nicaragua, el cual forma, digamos así, el eslabon que encadena las operaciones de ambas compañias con el objeto de hacerlas concurrir á un fin comun.

En nota dirigida al Departamento de Estado de la Union americana el 4 de mayo último, el infrascrito no solo protestó contra la asociacion arriba espresada, sino que para demostrar la nulidad é ilegalidad de sus títulos, espuso en un bosquejo histórico el orijen de la concesion, y las circunstancias y casos que procuraron despues su anulacion.

Al propio tiempo el infrascrito continuó vigilando y observando de cerca los pasos de ciertos hombres asociados á esa empresa, la cual por su carácter y circunstancias lleva el sello indeleble de la mas inaudita violacion de la ley de las naciones y del derecho de los pueblos, llegando por último á tener la prueba material del riesgo que amenaza á la independencia é integridad de la República de Nicaragua, y de los demas Estados del continente centro-americano.

Es público y notorio que uno de los objetos de la asociacion, es el de establecer una nueva república en aquel pais, compuesta de ciudadanos de la Union, y presidida por uno de los principales miembros de la compañia; es decir, un Status in Statu, cuya única mira será absorver todo el pais, para sustituir un gobierno intruso al nacional hoy existente, é invadir en su totalidad un pueblo hermano que, acaso con demasiada imprudencia pero con la mejor buena fé, acojió favorablemente y aun enriqueció con privilegios á muchos que hoy se han convertido en sus mas ingratos, desleales é implacables enemigos.

Desde un hotel de Nueva-York se dispone, sin ningun rubor, de treinta millones de acres de propiedad agena; se distribuye y regala con profusion á escritores y periodistas, una inmensa parte del territorio adquirido, y se ofrece el resto en proporciones de ciento y cincuenta acres en forma de acciones hasta el número de doscientos mil, á la rapacidad y codicia de los vagamun-

dos, que pululan en las ciudades populosas de la Union.

Se atribuye un objeto pacífico y legal á esa compañía, cuando está en toda su fuerza y vigor el tratado del 30 de abril de 1850, mediante el cual los Estados-Unidos y la Inglaterra se comprometieron recíprocamente, entre otras cosas, á no colonizar parte alguna de Centro-América: tratado publicado despues con el objeto de que los ciudadanos á quienes compete, lo observen y cumplan con el respeto y sumision debida á la fé pública, solemnemente jurada y comprometida.

Hoy mismo se están escribiendo oficialmente en Londres, é invocando contra el protectorado británico en la costa de Mosquitos, las estipulaciones de ese mismo tratado que ahora se trata de violar y se viola en efecto, por hombres quienes por su posicion é influencia política, deberian ser los mas interesados en el ciego y absoluto cumplimiento de todas sus cláusulas.

Aun los mismos ajentes diplomáticos de la Union, en Nicaragua, que anteriormente habian espresado con enérjico fuego y pomposos discursos oficiales, el odio que profesaban á lo que ellos llaman "pretensiones británicas," y el profundo respeto de su pais y aun el suyo personal por la independencia, integridad y derechos de Nicaragua, se transformaron repentinamente en humildes pretendientes de una compañía que antes condenaban, y para cuya ajencia jeneral ofrecieron despues sus servicios personales que desdeñosamente fueron desechados.

No obstante las negociaciones hoy pendientes en la capital de los dominios británicos, para el arreglo definitivo de las cuestiones territoriales en Centro-América, se quiere ahora violar y atropellar el statu quo jeneralmente reconocido y respetado por las partes durante el curso de las negociaciones, y añadir una dificultad mas, acaso insuperable, á las muchas que anteriormente existian y que han retardado hasta aquí el deseado arreglo.

Habiendo apelado inútilmente á la intervencion del Gobierno americano, denunciando por segunda vez los proyectos de la compañía y pedido, desgraciadamente sin éxito, la aplicacion contra los agresores de las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos, el infrascrito, en fuerza del mas sagrado, estricto é imperioso deber, viene á protestar aquí, en nombre de su Gobierno, ante Dios, y ante los pueblos y Gobiernos civilizados, y en la misma forma que acaba de hacerlo ante el Gobierno de la Union, contra la concesion, la compañía ó asociacion arriba espresadas; contra su orígen, instituto y objetos; contra la pretendida adquisicion de cualesquiera de los atributos de la autoridad y soberanía; contra el establecimiento de toda corporacion política, ó gobierno intruso en cualquier parte ó punto del territorio cedido y reconocido por la España, á la República de Nicaragua, en el tratado concluido en Madrid entre ambos Gobiernos el 25 de julio de 1850: contra cualquier acto que directa ó indirectamente tenga por objeto usurpar la línea ó parte de la línea de comunicacion inter-oceánica hoy existente, ó que en lo sucesivo pueda existir dentro de los límites del territorio de la República; y por último, contra la criminal participacion y complicidad de la compañía del Tránsito por Nicaragua, en estos ó cualquiera otro proyecto de igual naturaleza. El infrascrito hace al mismo tiempo la competente reserva de todos y cada uno de los derechos de su Gobierno, con el objeto de hacerlos valer como y cuando las circunstancias lo exigieren.

Declara igualmente que la República de Nicaragua, se opone y se opondrá, por todos los medios que estén á su alcance, á tan criminales tentativas; é invoca la simpatía, el concurso y el auxilio moral de las Naciones y gobiernos civilizados, para que contribuyan con sus buenos oficios á oponer un fuerte dique á la violencia y á la desmesurada ambicion de los que se proponen monopolizar en sus manos el tráfico y comercio en esa parte del continente americano, con grave daño, notorio perjuicio y constante amenaza de los intereses de todos.

El infrascrito ruega al Exmo. Sr. D. Felipe Molina, Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala, Costa-Rica y San Salvador, tenga á bien poner en conocimiento de los respectivos gobiernos, el contenido de esta nota, y que admita la seguridad de su distinguida consideracion.

(Firmado.) *J. de Marcoleta.*

Exmo. Sr. D. Felipe Molina etc. etc. etc.

Cópia fiel. Washington, 2 de enero de 1855.—*F. Molina.*

Ayer salió de esta ciudad el Exmo. Sr. Presidente, acompañado de sus ayudantes y de una escolta de honor, con direccion al Rio-grande. Durante la ausencia del Presidente, los SS. Secretarios del gobierno despacharán los asuntos que no deban reservarse á la determinacion de S. E.

NO OFICIAL.

LA GACETA

Guatemala, marzo 9 de 1855.

LA PROYECTADA

COLONIZACION DE MOSQUITIA.

Un nuevo incidente en la ya muy complicada cuestion de Mosquitia, ha venido á llamar vivamente la atencion en estos últimos dias. Apenas amortiguado el eco de los cañonazos que destruyeron á Greytown, la prensa de los Estados-Unidos ha revelado la existencia de una empresa que va á tener por teatro ese mismo territorio, poblado en una pequeñísima parte por tribus aborígenas cuya existencia como nacion independiente ha sido objeto de prolongados debates, á la propiedad del cual dicen tener derecho, en cierta parte al menos, las Repúblicas de Costa-Rica, Nicaragua y Honduras.

Esas pretensiones encontradas; el antiguo protectorado de la Gran-Bretaña, del que por mas que se haya dicho, no se ha prescindido hasta ahora; las convenciones celebradas entre la Inglaterra y los Estados-Unidos respecto á Nicaragua; la importancia de aquel territorio en razon del fácil tránsito que ofrece á los americanos para la comunicacion con sus nuevas posesiones en las costas del Pacífico; todo esto contribuye á dar á la proyectada empresa de colonizacion y laboreo de minas en Mosquitia, cierto carácter de gravedad, que no bastará á atenuar el aspecto enteramente pacífico que por lo pronto ha pretendido dársele. Los representantes de Costa-Rica y Nicaragua en Washington se han apresurado á protestar contra el proyecto, manifestando la ilegalidad de los títulos en que se apoya la compañía de Nueva York que obtuvo el traspaso de ciertas concesiones hechas en 1839 á algunos negociantes de Jamaica por el Rey de los mosquitos, anuladas en 1841, con la intervencion

de los agentes británicos. El Sr. Marcoleta, Ministro de Nicaragua en los Estados-Unidos, ha dirijido á los demas agentes estrangeros residentes en Washington, una circular relativa á este asunto, que publicamos hoy, habiendo ya reproducido en nuestro número anterior la protesta del Sr. Molina, como Ministro de Costa-Rica.

La idea del establecimiento de colonias agrícolas, comerciales, para el laboreo de las minas ó con algunos otros objetos, es ciertamente un pensamiento bien antiguo, que encontramos ensayado, con mas ó menos éxito, en la historia de casi todas las grandes potencias del mundo antiguo y moderno. La conveniencia de abrir nuevos mercados al consumo de los productos de una industria muy adelantada, ó la necesidad de desahogarse de los sobrantes de una poblacion demasiado numerosa con respecto á la estension del territorio y á los medios de subsistencia, han dado principalmente orígen á esas emigraciones en grande escala de pueblos enteros, que acuden, salvando distancias considerables, hácia donde los llama el aliciente de un clima benigno y de un trabajo productivo; á esos establecimientos que, no siendo en su principio mas que pequeñas colonias de labradores ó de negociantes, han venido á ser con el transcurso de los años imperios florecientes. La colonizacion, ensayada desde muy antiguo por los fenicios, esos mercaderes atrevidos que fundaron naciones poderosas; puesta en práctica mas tarde por los romanos y los griegos, por los españoles y portugueses, por los holandeses, y en fin, por casi todos los pueblos europeos de algun valer, ha venido á ser en los tiempos modernos, merced á los progresos de la marina y á la estension inmensa del comercio, un poderosísimo elemento de riqueza y engrandecimiento, que en la edad presente ha sabido utilizar mas que otra alguna la nacion inglesa. El éxito asombroso de muchas de las empresas de colonizacion, ha despertado de tal manera la emulacion de casi todas las naciones europeas, que aun potencias de segundo ó tercer órden, han querido tener sus establecimientos coloniales. El éxito no siempre ha correspondido á las esperanzas que se cifraban en ese jénero de empresas; y al lado de colonias florecientes y prósperas, hemos visto mas de una producir muy tristes resultados en pérdida de vidas y de capitales.

La idea de la colonizacion ha sido por mucho tiempo en nuestra América el "gran desideratum" de ciertos publiscistas, mas patriotas y teóricos que no hombres prácticos y de esperiencia. Verificada la separacion de la Metrópoli, se hizo una especie de moda en los noveles escritores hispano-americanos elogiar hasta la saciedad la benignidad de nuestro clima, la fertilidad de nuestro suelo, el buen carácter de los habitantes, circunstancias que se ponian en relieve como otros tantos alicientes que debian servir de incentivo á esas numerosas clases pobres que pululan en la Europa, hijas desheredadas de la moderna civilizacion. Es bien seguro que los que se complacian en pintar estos paises como un verdadero paraiso terrenal, como la dudosa realizacion del fabuloso Eldorado, tenian buen cuidado de callar la insalubridad de las costas, donde es casi imposible que se aclimate el europeo, y no decian tampoco que ese oro que se suponia al alcance de la mano, requeria durísimas fatigas para ser estraido de las entrañas de la tierra. Sucedió pues lo que era natural: especuladores atrevidos se pusieron al frente de algunas empresas de colonizacion, cuyos resultados fueron casi todos desastrosos. En nuestro propio pais hacemos memoria de tres proyectos de ese jénero completamente frustrados: el de Mac Gregor en 1823; el que tuvo por objeto poblar una parte del distrito de Verapaz en 1835; y por último, la reciente y desgraciada empresa de colonizacion belga en Santo Tomas. Mac Gregor era un coronel ingles que habia servido con distincion en Colombia en la guerra de la independencia: terminada aquella, vino á Centro-América, y habiendo obtenido algunas concesiones de terrenos del Rey de los mosquitos, pasó á Inglaterra donde negoció un empréstito é hizo venir algunos buques cargados de colonos para fundar su establecimiento. Inútil es decir que el resultado fué desgraciadisimo, y que los pocos que escaparon de la muerte, huyeron de las costas mortíferas de la Mosquitia, y buscaron asilo en Belize, Jamaica y otros puntos. No fué mas favorable el éxito de la proyectada colonizacion de Boca-nueva, y aun recordamos el desgraciado fin de muchas familias infelices. Nada tenemos que decir en fin, sobre el resultado del proyecto de poblar el distrito de Santo Tomas: ni las mas amplias concesiones por parte del gobierno de Guatemala, ni el apoyo decidido del Rey de los belgas, han alcanzado á dar vida y consistencia á esa desventurada empresa.

Desatendiendo esos ejemplos, se habla hoy de llevar adelante una nueva empresa colonizadora en territorio de Mosquitos. Dícese que un coronel llamado Kinney, que se ha hecho en Tejas una cierta reputacion, se ha puesto al frente de la idea, y habiendo logrado reclutar cosa de trescientas personas, se dirijia al frente de ellas á tomar posesion de los treinta millones de acres de terreno cedidos por la fácil munificencia del Rey mosco. Que haya el pensamiento de llevar á cabo el proyecto; que no se trate sino de una mera especulacion, de un negocio de bolsa, como sucede casi siempre en este jénero de empresas, enriqueciendo unos cuantos agiotistas á costa agena y distribuyendo á diestra y siniestra lotes de tierras para constituir unos cuantos centenares de propietarios territoriales *in partibus;* ó en fin, que la expedicion "pacífica" del coronel Kinney solo sirva de pretesto á miras de otra naturaleza, es lo que no podemos aun decir, y lo que vendrá á revelarnos el curso de los acontecimientos. Entretanto, la Inglaterra, que celebró en 30 de abril de 1850 una convencion con los Estados-Unidos, en la cual se estipuló que no se colonizaria en lo sucesivo por ninguna de las dos naciones parte alguna de la América Central; Costa-Rica y Nicaragua que se consideran con derecho al territorio que se supone cedido, no dejarán de tomar en cuenta la proyectada empresa del coronel Kinney y de darle la importancia que merece. Nicaragua, como lo indica su Ministro mismo, ha visto retribuidas con ingratitud sus liberales cuanto imprudentes concesiones; siendo quizá lo peor que no ha quedado por falta de advertencias. ¡Quiera Dios que aun sea tiempo de reparar el daño! En cuanto á las gentes incautas que se han alistado bajo la bandera colonizadora y explotadora de minas del coronel Kinney, lo único que puede decirse es que no saben de lo que se trata, y que es mas que probable que, en vez de los millones de acres que van á buscar ansiosos á Mosquitia, posean solamente, como acaba de anunciarselos un periódico de Nueva-York, el corto espacio necesario para de-

positar sus huesos.

CRONICA.—NOTICIAS VARIAS

Funciones religiosas.—En los dias 3, 4 y 5 del corriente se ha celebrado en Santo Domingo, con mucha solemnidad, la funcion del Señor del Portal, empeñándose en esto algunos oficiales del ejercito que tienen esa devocion, y otras personas piadosas. El Señor fue conducido procesionalmente á Santo Domingo, y vuelto de la misma manera á su capilla.

Los viernes por la tarde hay en la Merced, Santo Domingo y la Candelaria, algunos ejercicios devotos propios del tiempo de cuaresma, concurriendo á ellos muchos fieles.

Ayer se celebró en San Juan de Dios la funcion del Santo patrono, con asistencia de la Municipalidad y Junta de gobierno de la Hermandad. Predicó el R. P. Asensi, de la Compañía de Jesus. Despues de la misa, se verificó la visita de las enfermerias, como todos los años, concurriendo el Sr. Ministro de gobernacion, el Sr. Ministro de Mexico y otras personas invitadas al efecto por la Junta, que vieron con satisfaccion el buen pie en que se encuentra el establecimiento y esmero con que se atiende á los enfermos. Como todos los años, se obsequió con un abundante almuerzo á las señoras y caballeros que concurrieron á la visita de las enfermerias.

La exhibicion universal.—Como se habia anunciado, se hizo la remesa que forma el contingente con el cual la República de Guatemala contribuye á la gran exposicion universal que va á tener lugar en Paris en mayo próximo. Sabemos que se trata de publicar el catalogo de los objetos contenidos en los veintidos bultos que forman la remesa, para la cual han contribuido con muestras de sus producciones tanto industriales como naturales, casi todos los Departamentos. La coleccion, que comprende muestras de maderas, de minerales, de plantas, de productos agricolas y una multitud de objetos manufacturados, es tan completa como podia permitirlo el corto espacio de que ha podido disponer la Sociedad Económica, constituida por disposicion del Gobierno en comision local para la exposicion universal de Francia. Proponiéndonos hacer algunas observaciones sobre los objetos remitidos, cuando se dé publicidad al catalogo, nos limitamos á anunciar ahora para satisfaccion de las personas que deseaban no dejase de contribuir Guatemala, en la parte que la es dable, á la grande exhibicion, que la remesa está ya en camino, convenientemente recomendada á los agentes de la República.

Visita canonica.—El Ilmo. Sr. Arzobispo continúa la visita de las parroquias de la costa de Suchitepequez y los Altos. El 13 del pasado se dirigió hácia Ostuncalco, despues de haber administrado el sacramento de la confirmacion, en solo cuatro pueblos del Departamento de San Marcos, á 4.789 personas de diversas edades. Pasó en seguida á Quezaltenango y ultimamente visitaba ya algunas parroquias del Departamento de Chimaltenango.

Correo de los Estados.—Nada particular ha traido el esta semana. Las Cámaras del Salvador habian cerrado sus sesiones, dejando facultado extraordinariamente al Presidente. Estaban llegando á San Vicente y otras poblaciones, derrotados de Nicaragua, que confirmaban la noticia de los triunfos alcanzados ultimamente por el Sr. General Chamorro. Se dice que los democratas se habian fortificado en Leon.

EXTERIOR.

España.

La declaracion monarquica del Sr. Allende Salazar.—La dimision del gabinete.—Manifestaciones del sentimiento monárquico.—Dias de la reina.—Telégrafo eléctrico entre Madrid y Paris.—Alza de los fondos españoles.—Cuestion del juramento de los diputados.—Opinion de los demás rotos sobre esto.—Presidencia de la Asamblea constituyente.—El marqués de Albaida y su partido.—Conferencia del embajador inglés con S. M. la reina.—Mr. Soulé.—Conspiraciones carlistas.—Acusacion del ministerio Sartorius.—La condesa de Mina.—Obispos españoles en Roma.—Los Jesuitas.—Espíritu de la prensa española.—Supresion de las juntas de gobierno.—Proceso del "Diario español."—Construccion naval.—Familia de D. Cárlos.—Monumento á la memoria de Argüelles y Mendizábal.—Noticias sueltas.

(*Continúa.*)

Despues de estas palabras podremos apreciar con imparcialidad el estado de esta cuestion. El Sr. Heros, decidida su aptitud legal y habiendo obtenido bastantes votos, nos parece de facil eleccion. El Sr. Infante, de quien se habla para presidente, puede ser votado con mayoria, pero es cuestion que necesita ciertos arreglos. El Sr. Olózaga no puede salir, en nuestro concepto, sin algo mas que arreglos, pues exige combinaciones mas difíciles, y lo mismo decimos de cualquier otro candidato por hoy. No sabemos en cual de estos diputados se fijará el gobierno, que por ahora ocupa su puesto por la fuerza de la opinion. Estas indicaciones que hacemos á nuestros lectores, examinando los antecedentes de este cuerpo politico que se llama córtes constituyentes, son hijas de nuestro juicio, sin que nosotros hagamos por ahora otra cosa que esperar la resolucion de este asunto, que veremos en la presente semana."

Vemos en algunos diarios ciertas especies misteriosas acerca de este punto, que sin embargo nos dejan vislumbrar en el duque de la Victoria y en una parte de sus amigos, el deseo de que aquel personaje ocupe la silla presidencial de la asamblea. Nos lo hacen sospechar asi algunas frases que encontramos en la correspondencia de Madrid, de fecha 20 de Noviembre, en la cual se dice que "Espartero será presidente de la asamblea, si esto entra en sus combinaciones," y se indica ademas que su dimision como gefe del ministerio podia tener por origen la mira de ocupar aquel puesto. Asi lo dan á entender las siguientes palabras que estampó la *Nacion* en su número de 19 de Noviembre:

Todos los periodicos se ocupan con afan de la cuestion de presidencia de la asamblea, y todos se muestran ávidos en acoger cuantas candidaturas circulan, formando sobre ellas diferentes conjeturas y cálculos mas ó menos absurdos. Nosotros nada podemos decir á nuestros lectores que tenga visos de certeza; pero estamos seguros que la mayoria de los diputados sabrán elegir un presidente, que á las importantisimas dotes reglamentarias de que necesita estar revestido quien desempeñe este difícil cargo, reuna la de representar de una manera inequívoca los principios proclamados en la revolucion de Julio, *fielmente consignados en las legítimas aspiraciones del ilustre duque de la Victoria.*

Todos nuestros lectores saben que el Sr. Orense, marques de Albaida, es el gefe del partido democratico en España. Las ideas políticas de este señor y de sus partidarios se encuentran espuestas en una manifestacion publicada en la *Soberanía nacional*, y en la que daba las gracias á sus electores por su eleccion de diputado. En ella habla mucho de reformas, y propone las siguientes:

Abolicion de quintas, con lo cual contaba que doscientos mil jóvenes se levantaran á defender su sistema, es decir, que se apresuraran á ser soldados para no serlo.—Supresion de los derechos de puertas y de los derechos de consumos, para que los habitantes de las ciudades vivan con mas economia, y los de los campos vendan mejor sus frutos.—Repartos de bienes nacionales á las clases pasivas, y estincion de estas.—Desestanco del tabaco, compensandose sus productos con las aduanas y venta de las fábricas de efectos estancados para pago de la deuda flotante.—Reduccion de la mitad de las audiencias y tribunales, y supresion del papel sellado.—Con declarar la libertad de la enseñanza superior se podrian quitar los portazgos, suprimiendo asi barreras materiales é intelectuales á la vez.—Reduccion á la mitad de los impuestos directos.—Clero pagado directamente por los pueblos.—Desamortizacion municipal. Con aplicar á la nacion, como de 1820 á 1823, las tierras amortizadas del patrimonio real, habria para hacer el ferrocarril del Norte, y concluir el del Mediterráneo, ocupando los brazos ociosos.—Contribucion industrial de cuota fija.—Supresion de las trabas de imprenta y libre introduccion del papel de imprimir."

Hablan los periódicos de Madrid de una conferencia que tuvo el lord Howden, embajador de S. M. B., con S. M. la reina. El representante ingles espuso, que los deseos de su gobierno y de su pais eran ver consolidada la monarquia española representada por Isabel II, con un sistema constitucional apoyado por una parte en una cámara popular elegida libremente por el pueblo, y por otra en un senado compuesto de los hombres en quienes están personificadas las glorias de la nacion. Lo que la reina contestó á estas manifestaciones del representante inglés "fué en un todo conforme, dice un periódico, con lo que de su noble corazon y elevada inteligencia debia esperarse."

Ya hemos anunciado que Mr. Soulé volvió á Madrid despues de su espedicion al famoso conciliábulo de Ostende, y varios periódicos han dicho que el gobierno de S. M. le recibió sin dificultad alguna. La *Epoca* de Madrid, refiriéndose á un periódico de provincia, dice que el gobierno español habia pedido al de Washington que lo separara de su puesto. Su regreso á la capital de España habia hecho que todos los periódicos desapasionados y verdaderamente patriotas recordaran su imprudente conducta y levantaran altamente la voz contra sus proyectos de humillar la dignidad de nuestra patria, y en medio de esto nos ha llamado mucho la atencion un párrafo de la *Soberanía nacional*, en que decia lo siguiente:

"Mucho celebramos que el Sr. Soulé vuel-

va pronto entre nosotros, y esperamos que él sabra de una vez contestar á las absurdas imputaciones que algunos periodicos, en su exagerado cuidado lanzaron contra el."

Haciendose cargo de estas palabras el *Diario Español*, publicó el siguiente parrafo, en el cual se revela el concepto que han formado de aquel célebre diplomatico los buenos escritores publicos de España:

"Al *exagerado cuidado* que contra Mr. Soule suponen los hombres de la *Soberania nacional*, en los que han descendido siempre la honra y la independencia de la patria, preferiamos contestar nosotros con el *exagerado amor* de esos señores al enemigo mas encarnizado que tuvo España, que en sus discursos como senador de la Union anglo-americana, pretendia ridiculizarla; que como hombre de partido, simpatizó con los filibusteros que invadieron nuestra isla de Cuba; que como diplomático, en fin, se colocó en Madrid en situacion de dificultar toda negociacion para el arreglo de nuestras diferencias con los Estados-Unidos. La presencia de Mr. Soule en Madrid, será, pues, todo lo que se quiera, menos un motivo de legitimo *regocijo nacional*: pero ¿qué importa si la *Soberania nacional* lo desea? Bien es verdad que nadie debe estrañar tal contrasentido al lado de los infinitos de que nos ha cubierto y otros de sus doctrinas nos dan diariamente. ¡La defensa de Mr. Soule escrita en un periodico de que aparece redactor el Sr. marques de Albaida! Eso nos faltaba que ver.

Se habla mucho de conspiraciones carlistas. El *Diario Español* dice que en la provincia de Navarra habia muchos agentes del carlismo trabajando por levantar á los pueblos; que la mayor parte de los que hicieron la guerra pasada tenian armas, y que pasaban de seiscientos los oficiales carlistas, que siempre se han negado á reconocer á la reina, dispuestos á un alzamiento. La *Hoja liberal* confirma estas noticias y añade que incesantemente entraban armas por la frontera: pero que los comprometidos ó alistados habian recibido órden de no moverse, declarando traidor al que saliera al campo mientras no recibieran otro aviso, que se les daria tan pronto como se licenciase la quinta de 1848. Dicen que los carlistas tienen abundancia de dinero para llevar á cabo sus planes: el mismo *Diario Español* asegura en otro de sus números que se habian establecido en Madrid y en el estranjero grandes centros carlistas que trabajaban con mucha actividad, y que habian logrado organizar su partido como no lo habia estado nunca. En Navarra, en Aragon y en Cataluña, todo estaba ya dispuesto para un levantamiento, particularmente en el Maestrazgo, segun dice la *Epoca*. En la provincia de Palencia se habia levantado una partida carlista mandada por un jóven Villalobos, hijo del brigadier que mandó la caballeria de la division de Gomez, y que murió de un balazo en Córdoba.

Parece que una de las primeras proposiciones que se harán en las córtes constituyentes, era la acusacion del ministerio Sartorius. La *Nacion* cree que la asamblea la votará en masa. Hé aquí el enérgico artículo que consagra á este punto el periódico *Las Novedades* en su número del 21 de Noviembre:

"Esos criminales que ocuparian un lugar privilegiado en los anales jurídico-politicos; esos criminales cuyas condecoraciones serán arrancadas, y cuyos aristocráticos timbres serán borrados por la mano del verdugo, pertenecen sin duda á la Asamblea Nacional; pero los reclaman tambien, y su reclamacion es procedente, de los tribunales ordinarios.

¿Será esto cuestionable? ¿Habra necesidad de manifestar los fundamentos de esta division que las mas obtusas inteligencias comprenderán con solo oirla? ¿Puede, ó no estar obstruido el comun criterio, confundir y unificar los atentados liberticidas con los hechos inmorales? ¿Son por ventura una misma cosa el despotismo y la depredacion, el cohecho y el nepotismo, los ataques á la seguridad individual, que han llevado el terror á muchas familias, y los escandalosos ágios que han enriquecido a otras?

(*Continuará.*)

Las Córtes constituyentes prosiguen en Madrid sus tareas parlamentarias; y para aprovechar mejor el tiempo, ahora han emprendido la de discutirse á si mismas.—Cuales son los derechos y los fueros de las Córtes actuales? Son ó no soberanas? Permitirán al poder ejecutivo y al poder judicial el ejercicio de sus funciones, como lo han permitido al poder real? Debe este sancionar la Constitucion que las Córtes hicieren? Deben las Cortes (constituyentes) discutir y votar leyes, estarán ó no tambien sujetas al veto de la corona? Y este veto, será él absoluto, relativo ó suspensivo? . . . .

He aquí las *grandes cuestiones* politicas, ó, como dicen los periodicos de Madrid, las "cuestiones de altos principios", las mas profundas, las mas importantes, las mas útiles de todas cuantas, a juicio de los parlamentarios, pudieran ocupar hoy á los representantes del pais. Entretanto, prorrumpen en graves desordenes las ciudades de Málaga y Valladolid, y en Aragon, en Valencia, en Albacete y otros puntos se manifiestan síntomas alarmantes, viéndose en unas partes la autoridad escarnecida y forzada á abdicar en manos de la demagogia triunfante, mientras que en otras se alienta el absolutismo y se atreve á dar en las calles el grito de guerra civil, aclamando á *Carlos V*. Afortunadamente, el gobierno ha podido sofocar pronto todas esas escenas tumultuarias, restituyendo el prestijio á la autoridad. Pero ¿podrá siempre hacer lo mismo? Desaprovechará las lecciones terribles, pero saludables, que acaba de recibir? Y las Córtes, á su vez, ¿continuarán discutiendo con calor *si la luz del Monte Thabor fué creada ó increada*, mientras que los turcos vendrán á sitiarlas en su palacio de sesiones y arrojarán á los *argumentistas ó ergotistas* por las ventanas? . . . He aqui lo que no sabemos, pero el tiempo nos lo dirá quizas muy pronto.

Nuestras opiniones acerca de la eficacia y del valor de los principios políticos que sirven de norte y de guia al actual gobierno de Madrid, á pesar del mucho respto y aun de las simpatias personales que nos merecen los miembros de aquel gabinete, son bien conocidas. En Málaga, la milicia nacional ha dado la ley al gobierno. En Madrid, el dia en que se verificó la entrega solemne de las banderas ciudadanas, contaban los periódicos, en la formacion general 16,000 milicianos nacionales y 5,500 soldados. De estos, han tenido que salir á marchas dobles para Málaga (¡desde Madrid á Málaga!) una gran parte, para restablecer alli ó consolidar la autoridad. No hay mas que fijar la vista en esos guarismos, para saber quien manda hoy en la capital de España, quien manda en la España entera; y digásenos despues si con tales condiciones es posible gobernar en aquel pais. Diputados y Milicianos nacionales reasumen hoy alli el poder moral y el poder material que han de rejir el Estado: es decir, la anarquia en el cerebro y en las manos un arma de fuego! Cual es el uso que va a hacerse de esta arma? Qué medios le quedan al gobierno, para gobernar, en vista de este análisis triste, pero exacto, de los elementos que constituyen la actual situacion? . . . . Cómo podrá vencerla, dominarla, el que se halla á su vez dominado y vencido por esos mismos elementos, que son la negacion de todo poder lejitimo y verdadero, de toda autoridad?

Mientras que las Córtes *frasean* sobre las *importantes cuestiones* de los derechos absolutos é imprescriptibles, y que el señor Olózaga, esa calamidad anglo-parlamentaria que pesa aun sobre los destinos de la pobre España, satisface su amor propio haciendo discursos tan elocuentes y elegantes como vacios de ideas sanas y hasta de sentido comun, para introducir, á fuerza de pulmones, en aquella nacion desgraciada el imposible, y con el imposible, la anarquia y el desórden mas completo como es consiguiente, otra preocupacion mas grave y mas positiva aqueja al gobierno: la perentoria necesidad de hallar dinero, siquiera para salir de las apremiantes circunstancias del dia; pues si los señores parlamentarios tienen el májico poder de abolir contribuciones por medio de un voto formulado en media hora, no es tan fácil, ni a ellos ni al gobierno, el improvisar los medios asi destruidos ó suprimidos. Este conflicto ha obligado al señor Collado a abandonar la cartera de hacienda, reemplazandole el señor duque de Sevillano. Desgraciadamente este último es solo un espediente, y no un ministro de hacienda; pues para ser ministro es preciso hoy tener ideas, y el señor duque ni las tiene ni quiere tenerlas, segun lo ha confesado él mismo en el seno de las Córtes con la mayor ingenuidad. Como espediente, ha producido un efecto maravilloso; pues su inmensa riqueza personal y el crédito discrecional y absoluto que el disfruta en la plaza de Madrid, han facilitado al gobierno la momentánea negociacion de un empréstito de 40 millones de francos, suscribiendo al punto el Banco de San Fernando por 10 millones y siguiendo en pos de el todas las casas notables de aquella capital. Asi se saldrá de los apuros del momento; pero. . . . ¿y mañana? ¡Oh! Los hombres de Estado que prescinden de las ideas para gobernar no tienen "mañana." Viven solo en el estrecho circulo de lo presente. Sucederá asi siempre al actual gabinete que preside el Duque de la Victoria! Siempre, mientras no renuncie á la política *parlamentaria*, aconsejada en su daño por los que no saben mas que hablar, ó mejor dicho *parlar*.

Rusia.

Manifiesto del Emperador Nicolas, *del 26 de diciembre de* 1854.

"Nos Nicolas I por la gracia de Dios Emperador y Autócrata de todas las Rusias, etc., etc., hacemos saber:

"Las causas de la guerra que dura aun, son plenamente conocidas de nuestra muy amada Rusia. Ella sabe que ni miras ambiciosas, ni deseos de obtener nuevas ventajas, á las cuales no teniamos derecho alguno, nos han servido de móvil en los actos y circunstancias que han dado por resultado inesperado la lucha actual. Unicamente hemos tenido por objeto el poner á salvo las inmunidades solemnemente reconocidas en la iglesia Ortodoxa y de nuestros correlijionarios del Oriente. Pero algunos gobiernos atribuyendonos intenciones secretas é intercsadas, que estaban muy lejos de nuestra mente, han dificultado la resolucion de esta cuestion, acabando por formar una alianza hostil á la Rusia,

"Despues de haber proclamado que ellos se proponian salvar al Imperio Otomano, obran contra nosotros á mano armada, no ya en Turquia, sino en el terreno mismo de nuestros propios Estados, dirijiendo sus tiros á los puntos que les son mas ó menos accesibles, en el Baltico, en el mar Blanco, en el mar Negro, en la Táurida, y hasta en las costas mas lejanas del Oceano Pacifico. —Gracias al Todopoderoso, ellos hallan en todas partes, lo mismo en nuestras tropas que en los habitantes de todas clases, adversarios intrepidos, animados por amor á Nos y á la Patria; y para nuestro consuelo en estas circunstancias borrascosas, en medio de las calamidades inseparables de la guerra, vemos producirse sin cesar ejemplos brillantes y pruebas manifiestas de ese sentimiento, como tambien del valor que el inspira. Tales son las derrotas infligidas mas de una vez, á pesar de una grande disparidad de fuerzas, á las tropas enemigas mas allá del Cáucaso; tal es la lucha desigual sostenida con éxito por los defensores de las costas de la Finlandia, del convento de Solovetsky y del puerto de Petropavlovski, en la Kamtchatka: tal es sobre todo la heroica defensa de Sebastopol, señalada por tantas hazañas de un valor invencible, de una infatigable actividad, que nuestros mismos enemigos admiran tributándoles la debida justicia.

"Considerando con una humilde gratitud hacia Dios los trabajos, la intrepidez, la abnegacion de nuestras tropas de tierra y de mar, asi como el impulso jeneral de adhesion que anima á todas las clases del Imperio, nos atrevimos á reconocer en ello la prenda y el augurio de un porvenir mas feliz. Penetrado de nuestro deber de cristiano, no podemos desear mas efusion de sangre; y ciertamente, no rechazaremos las propuestas y condiciones de paz, si son ellas compatibles con la dignidad de nuestro Imperio y los intereses de nuestros muy amados subditos. Pero otro deber no, menos sagrado nos prescribe, en esta lucha obstinada, el que estemos dispuestos y preparados á los esfuerzos y á los sacrificios proporcionados á los medios de accion dirijidos contra nosotros. Rusos! nuestros fieles hijos! vosotros estais acostumbrados, cuando la Providencia os llama á una obra grande y santa, á no escasear nada, ni vuestra fortuna adquirida por largos años de trabajo, ni vuestra vida, ni vuestra sangre, ni la de vuestros hijos!

"El noble ardor que ha inflamado vuestros corazones, desde el origen de la guerra, no puede estinguirse en ninguna situacion; y vuestros sentimientos son tambien los de vuestro soberano. Nosotros todos, monarca y subditos, sabremos, si necesario fuese, repitiendo las palabras pronunciadas por el Emperador Alejandro en un año de pruebas semejantes á las de hoy, *con la espada en la mano y la cruz en el corazon*, hacer frente á nuestros enemigos para defender los mas preciosos bienes de este mundo: la seguridad y el honor de la patria.

"Dado en Gatchina, el dia catorce (el 26 segun el Calendario romano-gregoriano) del mes de diciembre del año de gracia mil ochocientos cincuenta y cuatro, el trijésimo de nuestro reinado.—Firmado: NICOLAS."

(*El Eco hispano-americano.*)

ANUNCIOS.

En la Administracion general de rentas se halla de venta la nueva tarifa decretada en 22 de febrero del corriente año, que comenzará á rejir desde 1.° de setiembre del mismo.—El oficial mayor de hacienda, *Vicente Casado.*

El dia 22 del corriente á las doce de la mañana, se rematará la casa ubicada en la plazuela de la parroquia vieja, que hace esquina en la calle que vá para la garita del Golfo, con un sitio que forma una manzana cercado de pared, con agua y frutales, perteneciente á la testamentaría de la Sra. Lina Antonia Pinto, valorada en 797 pesos 4 y medio reales. El que quiera hacer postura, ocurra á la casa de su albacea Canónigo D. Prudencio Puertas.

Los accionistas á la contrata del teatro que no hayan diferido su cobro hasta enero de 1856, ocurrirán á D. Miguel Matheu, encargado al efecto, á presentar sus documentos para proceder al dividendo del capital amortizable con fondos del tesoro publico, y en conformidad con el acuerdo del Supremo Gobierno de 22 de febrero de 1855.

Se vende la hacienda del Naranjo, sita en la jurisdiccion de Escuintla, á siete leguas del puerto de San José, con todos los utiles necesarios. El que quiera hacer postura puede tratar con D. Juan Mejicanos que vive en Amatitlan.

Se vende la casa del finado D. Gregorio Salazar, situada en la Antigua Guatemala, calle de la plazuela del Manchen; pudiendo entenderse el que deseare hacerle postura, con el Sr. Lic. D. José María Urruela, encargado para el efecto por la propietaria de dicha casa.

ASEMILLACION DE NOPALES EN LA ANTIGUA GUATEMALA, EN 1855.

Habiendo la Municipalidad de esta ciudad, concedido permiso al que suscribe, para establecer una balanza romana, con el objeto de facilitar las ventas y compras de grana de semilla que se verifican en aquella plaza, abrió un registro en que se asentaron las partidas que se pesaron en dicha romana, y resulta: que desde el 21 de enero que comenzó la asemillacion, hasta el 16 de Febrero que concluyó, fueron pesadas 2023 arrobas, con un precio de 14 hasta cinco pesos. No se incluyeron en el registro las arrobas de contratas particulares; pero por lo averiguado, ascienden á 3000, lo que, unido á la suma anterior, produce el total de 5023 arrobas de semilla pagada. Pareciéndome útil este dato, he creido oportuno publicarlo, como tambien una tabla numérica que contiene los valores ó precios de objetos de comercio en las proporciones que en ella aparecen, para facilitar las operaciones de compra y venta; las cuales se espenderán en esta ciudad, en la Venduta; en la Antigua, en la tienda de D. Ignacio Yudice y en Amatitlan, en el hotel de D. Jacinto Flores.—Guatemala, Marzo 1.° de 1855. —*Ignacio Estrada.*

ACADEMIA FILARMONICA.

Invitado por varias personas aficionadas al bello arte de la música, se ha resuelto el que suscribe á abrir, con el titulo ya indicado, un establecimiento en donde se promete ensenar en breve tiempo y por un método sencillo y claro la parte vocal é instrumental de este arte encantador.

Para llevar á cabo esta empresa, se ha asociado el que suscribe con algunos de los mas distinguidos profesores de esta capital, á fin de que los que gusten asociarse encuentren la enseñanza al menos de los instrumentos mas usuales; como piano, violin, clarinete, flauta, guitarra etc.

Las pensiones seran muy modicas: y tanto éstas como las horas en que guste asistir cada alumno, se arreglarán por convenio particular con el que suscribe, á quien se encontrará, mientras se arregla el local destinado para esto, en su casa sita en la calle que de la antigua direccion del tabaco, vá para el potrero de Sto. Domingo frente al muro de Belen. En la misma casa que se designa para la academia se ofrece cuidar huéspedes, á quienes se dará gratis la clase de música si gustaren.—*Prudencio España.*

AL QUE CONVENGA—VENIDOS DE LA HABANA.

Se hallan en la tienda de D. Joaquin Yové que esta situada al lado del zaguan de la casa del Sr. Marques, de Aycinena las siguientes medicinas:

Pastillas de Santonino ya conocidas sus virtudes para las lombrices, ya sea en las criaturas ó en personas de todas edades, sin riesgo ni dieta.

Tintura eficaz y segura para toda clase de purgacion y flores blancas, en seis dias sin mortificacion alguna.

Bálsamo para curar almorranas de todas clases.

Las conocidas píldoras vejetales del Dr. Santo, sin dieta.

Esencia vinosa para refrescar la sangre y curar los males de ella.

El estraordinario rapé cefálico cordial para curar catarros costipados, sordera reciente etc.

Agua hemostática para curar en 24 horas toda herida, quita las manchas del cutis, sin mortificacion alguna etc.

En la misma tienda se darán instrucciones impresas gratis sobre dichos efectos al que las necesite.

El hermoso bergantin bla de San Francisco de California, su capitan Rafael Emerson, se dará a la vela el 15 del corriente para *Punta-Arenas, tocando en todos los puertos de Centro-América*, y tomará flete y pasageros.

Las personas que quieran mandar carga ó tomar pasage en dicho buque, pueden dirijirse en San José de Guatemala, á los Sres. Van de Gehuchte y Comp. consignatarios del buque. En Guatemala, á D. Juan Serigiers.

El Sr. G. Fitz-Gibbon se hace el honor de participar al público, que aunque tiene que ausentarse por algun corto tiempo de esta capital, queda en el establecimiento de Daguerreotipo su socio el Sr. Van Buskirk, quien desempeñará á satisfaccion de todas las personas que gusten retratarse, con arreglo á todo lo ofrecido anteriormente.

POR SI SE OFRECE.

En la tienda de imprenta contigua á la tercena de papel sellado que está en el portal de palacio, se venderán los sábados ejemplares sueltos de la Gaceta que se publica semanariamente, y números sueltos para completar colecciones; y hay tambien, entre otros efectos, los siguientes:

Retratos litografiados en Méjico, del Excmo. Sr. Capitan General D. Rafael Carrera.

Papel de escribir de varias clases.

Aritmética por Dominguez, obras completas y el estracto para las escuelas de primeras letras.

Gramática castellana, por Herranz y Quiroz.

Catecismo de moral por Escoiquiz, aumentado con el libro de los niños.

Tablas de contar en medio pliego tendido y en cuadernito.

Ortografías, silabarios, catones y cartillas.

Consejos de la Madre de Dios.

Manual para los congregantes de las nuevas congregaciones.

Novenas de varios Santos.

Fábulas de Goyena y Poesias de Batres.

Coleccion de recetas para artes y oficios.

Almanaques para el presente año.

Loza y cristaleria.

Aceytunas y fideos de Génova, de varias clases á precios muy baratos.

Cigarros y puros superiores de Zacapa, y las píldoras y ungüento de Holloway.

Se vende una finca compuesta de tres casas y sembrada de toda clase de legumbres y alfalfa, ubicada en la calle que de Sta. Catarina vá para la calle de Jucotenango. Es productiva, su precio es cómodo é informará de todo la persona que vive en ella.

PLAZA DE TOROS.

La Junta de gobierno del Hospital, ha acordado dar en arrendamiento el edificio de la plaza de toros, para las próximas corridas. El Hermano D. Juan Francisco Urruela está encargado de oír las propuestas; y pueden hacerse desde la fecha, hasta el dia 15 del entrante abril. =Guatemala, marzo 9 de 1855.=*Rafael Machado*, Secretario.

Al publico.

El dia 2 del corriente se ha mandado un muchacho comiteco para el puerto de San José, con dos mulas prietas y un caballo rosillo, una de las mulas es andadora y la otra con el fierro M. $\frac{e_s}{2}$ de trote, el caballo tiene el fierro EB y hasta la fecha no se sabe que camino ha tomado, las dos mulas tienen gamarrones estranjeros con cadena, la una un galápago y la otra albarda, y pertenecen á D. Agustin Van de Gehuchte.